



## **BASES DE COTIZACION**

**Para empresas y personas individuales dedicadas a la construcción para presentar oferta de servicios:**

**“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA”**

### **Proyectos fondos de Cooperación en Municipio de Tacaná, San Marcos**

**“CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SUSPENDIDO, CASERÍO  
SAN PABLO, ALDEA TOACA DEL MUNICIPIO DE TACANÁ,  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.”**

**Fecha límite: 30.abril.2014  
Hora 10:00 AM**

Proyecto Gestión Municipal de Agua y Saneamiento A´jín/Helvetas.  
Interior Edificio Municipal de San Cristóbal Ixchiguán, San Marcos.  
Tel. 5151-6584

## 1. Antecedentes:

HELVETAS Swiss Intercooperation a través del proyecto A´jin, por medio del Convenio de Cooperación con el Municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, dentro de los objetivos estratégicos busca mejorar las condiciones de acceso a servicios y mercados a través de la construcción de puentes peatonales.

Dentro de las líneas estrategias se realizará la siguiente actividad:

No.	Nombre del Proyecto.	Servicios a Cotizar.	Área específica
1	"CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SUSPENDIDO CASERÍO SAN PABLO, ALDEA TOACA"	Mano de obra calificada	Construcción de Puente Peatonal Suspendido de 50 m.

## 2. Objetivo de las Bases:

Establecer condiciones básicas para la licitación para la contratación de la mano de obra calificada para la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable por gravedad.

## 3. Definiciones:

Para efectos de ésta cotización los términos que se consignan en el segmento se interpretarán como allí se indica y sólo así:

- **Junta Cotización:** Personas integradas por la Oficina Municipal de Agua del Municipio de Tacaná y Proyecto A´jin para realizar el análisis de ofertas presentadas de acuerdo a las Bases.
- **Bases de Cotización:** Documentos de base girada por la Municipalidad y Proyecto A´jin, para cotizar los servicios indicados para estas bases.
- **Oferta:** Propuesta descriptiva técnica y financiera presentada por una persona individual o jurídica ofreciendo los bienes o servicios solicitados.
- **Oferente:** Persona individual o jurídica que presenta oferta de la cotización.
- **Contratista:** Persona individual o jurídica con quien el Proyecto A´jin/Helvetas suscribe el contrato.
- **Contrato:** Documento suscrito entre el proveedor individual o empresa y A´jin/Helvetas para la compra de materiales o prestación de servicios.

## 4. Fuentes de Financiamiento:

HELVETAS Swiss Intercooperación (HSI), a través del programa para la Descentralización de la Gestión de Agua y Saneamiento (A´JIN).

Municipalidad de Tacaná: aporte en materiales de construcción, supervisión técnica y organización comunitaria, a través de sus unidades técnicas.

Caserío San Pablo Aldea Toaca: aporte en materiales locales y mano de obra comunitaria, verificación social.

## 5. Formatos para presentar documentos establecidos en las Bases:

La cotización de los servicios deberá realizarse detalladamente de acuerdo al formato de presupuesto desglosado e integrado, el cual deberá ser evaluado por los oferentes para tener certeza de los renglones de trabajo por proyecto. El aporte comunitario está razonado tanto en materiales como en mano de obra no calificada la cual deberá ser considerada al momento de presentar la cotización de los servicios.

**Los planos y formatos de los presupuestos deben ser solicitados en Oficinas del Proyecto A´jin o en su efecto estarán disponibles en la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de Tacaná.**

## 6. Condiciones que deben reunir las cotizaciones:

Cada persona individual ó, empresa podrá presentar una sola cotización. En ningún caso se permitirá la presentación de dos o más ofertas por una misma persona o empresa. El oferente estará sujeto en todo a las leyes de Guatemala, no se tomarán en cuenta las cotizaciones que no se ajusten a las presentes **Bases**. Los oferentes se comprometen, en todo lo relacionado con las bases, a fijar su domicilio o dirección de la empresa en el territorio de Guatemala y a mantenerlo inalterado mientras esté vigente el mismo.

El Constructor o empresas, deberán examinar las condiciones de las bases y condiciones que rigen para este Proceso. La empresa oferente proveerá toda la información requerida en la invitación a **cotizar**, la cual deberá contener los documentos siguientes:

- Oferta FIRMADA (rúbrica) Y SELLADA por el propietario, su representante legal o mandatario, según el caso, en la cual se debe anotar sus datos personales, dirección y nombre de la cotización y monto ofertado por municipio.
- Los montos deberán ser expresados en moneda nacional (quetzal), especificando el precio unitario y el monto total, el cual será fijo e invariable.
- Presentar carta de compromiso de sostener la oferta por un tiempo máximo de 30 días calendario.
- Presentar carta de compromiso y de garantía de calidad de los trabajos por un máximo de 180 días, donde pueda ocurrir mal funcionamiento o mala construcción.
- El tiempo estimado para la construcción de la obra será de 120 días partir de la fecha de contrato.
- Presupuesto integrado detallado del proyecto.
- Constancia de entrega de documentos (planos y formato presupuesto extendido por A´JIN).
- Fotocopia de inscripción en la SAT.
- Fotocopia de DPI.
- Fotocopia de RTU donde especifique el Régimen Tributario al cual está sujeto.
- Todas las hojas firmadas y selladas.
- No se aceptarán tachones o enmiendas.
- Currículo y experiencia en ejecución de obras similares
- No ser moroso o deudor del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1, de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado.

## 7. Lugar de los trabajos a realizar

- El proyecto se ubica de acuerdo a la comunidad indicada. Será responsabilidad del constructor o empresa que presenten ofertas hacer las consultas y visita el lugar para conocer de mejor forma las condiciones de los trabajos a realizar.
- El constructor o empresa será responsable de la calidad de los trabajos, estos deberán ser detallados en su oferta firmada y sellada, los trabajos serán de acuerdo a las especificaciones y calidad requerida en los planos.
- El constructor o empresa será responsable de considerar el pago de alimentación, transporte, pago de su personal y de garantizar la seguridad de sus empleados durante el tiempo que dure la ejecución de los trabajos.
- Para realizar las ofertas deberán consultar los planos, detalles y renglones de trabajos del proyecto que se adjuntan en archivo DIGITAL. El cual podrá solicitar al Proyecto A´jin o en su defecto en la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Tacaná.

## 8. Calidad de los trabajos:

Las ofertas serán regidas por las especificaciones de calidad y especificaciones técnicas, con el visto bueno del supervisor de obra asignado para el proyecto, el proveedor mediante este modelo de cotización garantizará que su oferta cumpla con la calidad de los proyectos y su funcionamiento.

## 9. Condiciones fundamentales:

Helvetas se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos presentados, así como la veracidad de la información que contenga la cotización. De encontrar falsedad o engaños en los mismos,

Helvetas procederá a rechazar la cotización, o anular la adjudicación en su caso, y restringir la futura participación de la empresa o proveedor en cualquier otro evento.

Las cotizaciones y precios deberán referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en este documento, y la presentación de la oferta constituirá evidencia de que el Oferente estudió y examinó completamente los documentos y características requeridas, lo que le habrá permitido identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido para poder cotizar adecuadamente los precios correspondientes, de conformidad con las especificaciones y condiciones de los mismos.

Los costos y gastos en que incurra el oferente para la preparación y presentación de su oferta, serán por su cuenta y riesgo, por tal razón, Helvetas, ni la Municipalidad de Tacaná no realizará reembolsos de ninguna naturaleza por tales conceptos.

En ningún caso las partes contractuales podrán ofrecer o conceder cualquier clase de prerrogativa a terceras partes, ya sea directa o indirectamente, y/o recibir, aceptar o permitir la promesa de cualquier regalo, retribución económica o cualquier otra prerrogativa directa o indirectamente; que pudiese ser considerada como una práctica ilegal o corrupta. Helvetas se reserva el derecho de cancelar la relación contractual en caso de infracción, suspender desembolsos, reclamar el reintegro de desembolsos anteriores y reportar la ofensa.

Los trabajos serán supervisados por el personal de proyecto A´jin/Helvetas y Municipalidad de Tacaná en aspectos puntuales, tanto en el inicio del proyecto, durante y en la recepción de la obra.

## 10. Forma de pago y montos:

El Monto Total de los servicios será de acuerdo al monto indicado en la oferta, cantidad que será indicada en el contrato suscrito entre Helvetas y el contratista, los pagos se realizarán de la siguiente forma.

- **Primer desembolso de 30%:** Al firmar el contrato y contra entrega de factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.
- **Segundo desembolso del 40%:** Al cumplir un avance del 40 % de los trabajos con informe fotográfico y descriptivo del avance. Contra factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.
- **Tercer desembolso del 30%:** Al finalizar el 100% de los trabajos con informe fotográfico y descriptivo del avance, contra factura a nombre de Helvetas Guatemala, Nit. 212200-6. Helvetas extenderá cheque no negociable a nombre de la empresa o representante legal. Al monto total de la factura se le aplica exención del 12%, cuando se realice el pago se le entregará su respectiva exención de IVA.
- El precio de la oferta, deberá expresarse con dos decimales y tendrán que incluir todas las tasas, fletes, impuestos, arbitrios y cualesquiera otros gastos aplicables, dicho precio deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El Oferente deberá sostener sus precios para el período de la entrega de los proyectos de acuerdo con el cronograma de ejecución.

## 11. Presentación, recepción de ofertas:

La presentación de cotizaciones y ofertas en folder hojas debidamente conformadas y sobre cerrado con etiqueta que indique nombre del proyecto y de cotización pueden enviarse a la siguiente dirección, Oficinas del Proyecto A´JIN/HELVETAS, Interior Edificio Municipal de San Cristóbal Ixchiguán, Departamento de San Marcos, hasta el **miércoles 30 de abril de 2014**, a las **10:00 horas**, o enviar al correo electrónico: hgarecursoshumanos@gmail.com

No se aceptarán ofertas presentadas extemporáneamente.

## 12. Dudas y consultas:

Cualquier duda, aclaración y/o consulta que el oferente tenga con relación a estas bases, deberá ser realizada por correo electrónico a carlos.lopez@helvetas.org, giezy.sanchez@helvetas.org, las consultas deberán hacerse por lo menos 5 días antes de la fecha máxima de recepción de cotizaciones y las resoluciones y/o respuestas serán comunicadas a más tardar 3 días antes de la fecha de recepción.

## 13. Confidencialidad:

Después de la recepción de ofertas, toda información relacionada con éstas, apertura, evaluación y adjudicación, no se hará del conocimiento de los oferentes u otras personas no relacionadas con dichos procesos, hasta que se haya hecho la adjudicación a la empresa ganadora o proveedor de materiales ganador.

## Ver Anexos:

### Modelo de etiqueta, sobre cerrado:

<b>Programa A´JIN/HELVETAS</b>
Nombre evento: <b>CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SUSPENDIDO, CASERÍO SAN PABLO, ALDEA TOACA DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.”</b>
Empresa: _____
Dirección: _____ _____
Teléfono: _____
Sello Empresa _____ F. Recibido. _____

## Anexo - Cuadro Renglones de Trabajo del Proyecto:

**“CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL SUSPENDIDO CASERÍO SAN PABLO ALDEA TOACA,  
MUNICIPIO DE TACANÁ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS”**

No.	REGLON	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO
1	TRAZO Y REPLANTEO	50	M2	
2	MOVIMIENTO DE TIERRA	75	M3	
3	BASES DE CIMENTACION	35	M3	
4	TORRES Y SILLAS DE MONTAR	2	UNIDAD	
5	ANCLAJES	2	UNIDAD	
6	CABLES PORTANTES	50	ML	
7	SISTEMA DE PISO Y DEFENSA LATERAL	50	ML	
8	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS Y ACCESOS	35	M2	
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			